



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ

Por acuerdo del Ayuntamiento de Revillarruz, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para el arrendamiento de la cantina municipal:

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Revillarruz.
 2. – *Objeto del contrato:* El arrendamiento, mediante concurso, del uso y la explotación de la cantina de Revillarruz.
 3. – *Duración del contrato:* 6 meses prorrogables por otros 6 meses por mutuo acuerdo.
 4. – *Tramitación:* Urgente. Procedimiento, abierto y forma de adjudicación, concurso.
 5. – *Precio de licitación:* 400,00 euros.
 6. – *Garantía provisional:* 2% del precio de licitación.
 7. – *Garantía definitiva:* 300,00 euros.
 8. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Revillarruz.
 9. – *Fecha límite de obtención de documentos e información:* Diez días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
 10. – *Presentación de ofertas:* Ayuntamiento de Revillarruz.
Fecha límite de presentación: El décimo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
Documentación a presentar: Copia del DNI, fianza provisional y solicitud.
 11. – *Apertura de plicas:* En este Ayuntamiento, el día 30 de julio de 2012, a las 18:30 horas.
 12. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.
- Revillarruz, 16 de julio de 2012.

El Alcalde,
José Luis Martínez de Simón García